

Congreso aprueba reforma laboral

Con creación de tribunales y un centro, se propone facilitar diálogo en un conflicto

HÉCTOR CRUZ

El Congreso de la Ciudad de México aprobó reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, en materia laboral, así como a la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral. Ambas iniciativas fueron presentadas el 17 de febrero pasado por la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo.

El vicecoordinador del PRD, Jorge Gaviño, dijo que con estas reformas cambia el modelo de impartición de justicia laboral, que actualmente es impartida por la Junta de Conciliación y Arbitraje, dependiente del Poder Ejecutivo, pero serán sustituidas por los tribunales laborales y deberán iniciar sus funciones a más tardar el 31 de diciembre.

Detalló que esta reforma tiene como propósito central reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial, para establecer la existencia jurídica y competencia material de los tribunales laborales, que sustituirán a las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje.

El diputado de Morena, Alberto Martínez, resaltó que el nuevo modelo tiene tres pilares: de justicia laboral, con tribunales adscritos al Poder Judicial; la libertad y democracia sindical; así como los centros de conciliación y registro laboral.

Centros laborales

Por unanimidad fue aprobado el dictamen por el que se expide la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral, la cual permitirá la creación y el funcionamiento de esta instancia, que contribuirá a garantizar los derechos de las y los trabajadores y agilizar la solución de los conflictos laborales.

A nombre de la Comisión de

Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, la presidenta y diputada de Morena, Alicia Medina, expresó que con la instalación de este centro, se contará con un sistema moderno para resolver los conflictos laborales, que responde a la reforma federal al sistema de justicia laboral y al nuevo modelo establecido en beneficio de los trabajadores.

“Ha quedado demostrado que en las entidades federativas en las que ya iniciaron operaciones estos centros han logrado que 75% de los conflictos sean solucionados por la vía de la conciliación, haciendo más expeditos los juicios”, afirmó. ●



ESPECIAL

Jorge Gaviño (PRD) dijo que cambia el modelo de impartición de justicia laboral.



Reforman Poder Judicial sobre tema laboral. El Congreso de la Ciudad de México aprobó ayer reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial mediante las que se crean Tribunales Laborales para conflictos individuales y colectivos, así como un Centro de Conciliación. Se trata de un nuevo esquema para atender conflictos laborales, que liberará gran parte de la carga de trabajo de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, y que, en un futuro, sustituirá a las juntas. El miércoles pasado, el secretario de Gobierno, Martí Batres, urgió a los diputados aprobar esta ley. — Georgina Olson



Avala la reforma laboral el Congreso local

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

La reforma laboral propuesta por la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, fue aprobada por el Congreso de la Ciudad de México, con lo que la operación del centro de conciliación laboral y los juzgados laborales entrarán en vigor antes del 3 de octubre.

La creación del centro será a costos compensados del presupuesto asignado a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de este año, mientras el Poder Judicial local tendrá que erogar sus propios recursos para la creación de los juzgados.

El diputado del PRD Jorge Gaviño advirtió que el Poder Judicial opera con números rojos desde 2019, por lo que criticó que no se haya aprobado una reforma a

la Ley de Egresos para garantizar los recursos para la creación de los juzgados laborales, e incluso para los tribunales de tutela que fueron aprobados el año pasado.

“¿Con qué ojos, divina tuerta?, diría el refrán. ¿Con qué recursos van a poder operar estos dos mandatos que estamos generando en esta soberanía? Es sólo como punto de reflexión y desde luego también dirigido a la Comisión de Presupuesto, que seguramente ya tiene resuelto este problema, porque lo que se arregla con dinero, dicen en política, no es problema”, ironizó el diputado, al tiempo que miró a los morenistas, quienes encabezaban dicha comisión.

En la discusión, Acción Nacional intentó modificar un artículo para que el Congreso local elija al titular del centro de conciliación laboral, pero la mayoría rechazó la

petición, por lo que la mandataria local será quien designe al director general en los primeros 15 días hábiles a partir de la entrada en vigor del decreto.

Reforma al Código Electoral

Ayer, durante la sesión del Congreso también se aprobó una reforma al Código Electoral que elimina la obligación de candidatos, partidos y coaliciones de realizar convenios con autoridades para la colocación de propaganda.

En tribuna, la diputada del PT Blanca Sánchez propuso retirar un artículo transitorio para que la reforma tuviera efectos retroactivos, con lo que quedaban sin materia las sanciones aplicadas en la materia durante el pasado proceso electoral, pero fue rechazado por la mayoría.



Diputado irá a NY para dar seguimiento a demanda

• Por Frida Sánchez

elsa.sanchez@razon.com.mx

EL DIPUTADO del PAN al Congreso de la Ciudad de México, Raúl Torres Guerrero, afirmó que desde Estados Unidos dará seguimiento al reclamo de justicia de las víctimas del colapso de la Línea 12.

El diputado migrante anunció que la próxima semana viajará a Nueva York para revisar los estrados que publican los juzgados norteamericanos sobre el recurso legal interpuesto por víctimas de la tragedia.

"Hay una demanda civil en tribunales de Nueva York, ese recurso legal tiene que ver con una sanción ejemplar para las empresas constructoras y exista una indemnización digna también para las víctimas", advirtió.

En un comunicado, este jueves, el legislador se dijo "dispuesto" para dialogar con las víctimas con el fin de explorar más rutas jurídicas.

"Estamos ofreciendo toda nuestra capacidad legislativa y técnica, con la finalidad de que la tragedia de la Línea 12 tenga culpables y se dé a conocer el nombre y apellido de quien no le dio mantenimiento al Metro o autorizó que se construyera mal".

Torres Guerrero adelantó que gestionará un derecho de audiencia, con la intención de conocer la demanda "a precisión" y coadyuvar, con el consentimiento de los abogados y las víctimas, en aportar más elementos "que permitan alcanzar un juicio ejemplar".

El legislador apuntó que desde el Congreso local los legisladores han "luchado" por la comparecencia de Florencia Serranía, extitular del Metro, y porque se llevan a cabo peritajes independientes a los que han realizado las autoridades capitalinas.

"En este accidente hubo familiares de mexicanos que están fuera del país y quieren justicia, así como funcionarios en la cárcel. La demanda presentada en las cortes de Estados Unidos debe tener un seguimiento", resaltó.

El pasado 26 de abril se dio a conocer que un grupo de víctimas presentó una demanda ante la Corte de Nueva York, por presunta negligencia, descuido e imprudencia por parte de las empresas involucradas en la construcción de la llamada Línea Dorada.

“ NOSOTROS ANALIZAMOS, desde el inicio del proyecto de la obra, la construcción, la entrega, la supervisión y el mantenimiento. Cada uno de esos pasos, de esas etapas tienen responsabilidad, y como nosotros lo hemos dicho, esto no es un delito culposo, porque sí se podía prever”

Teófilo Benítez

Abogado de víctimas de la L-12

o el tip

Una parte de las víctimas de la tragedia llegó a un acuerdo reparatorio con las empresas involucradas en la construcción, lo que ha detenido la acción penal.





Foto: Especial

ALGUNAS DE LAS
VÍCTIMAS y sus
abogados, durante
la conferencia, ayer.

